



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de Puerto Cortés"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Puerto Cortés" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Puerto Cortés".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios (2022-2026) y POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Reducir el índice de agua no contabilizada en un 1.5%, incorporando mejoras en la red de distribución e instalación de micromedidores, de conformidad al estudio de modelación hidráulica.
2. Reducir en un 8% la submedición, mediante el reemplazo de micromedidores.
3. Mejorar el indicador de la calidad del agua en el sector abastecido por la Planta potabilizadora FIME, mediante la incorporación de mejoras en el proceso de filtración lenta, cumpliendo con la Norma técnica Nacional para la calidad del agua potable.
4. Reducir la morosidad en un 4%.
5. Incrementar la oferta hídrica subterránea mediante la incorporación de nuevos pozos.
6. Mejorar la calidad bacteriológica del agua que se distribuye al sector comunidades Unidas, mediante la incorporación de sistema de desinfección.
7. Realizar Ajuste tarifario, en base a la estructura tarifaria revisada y dictaminada por el ERSAPS.
8. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua, y estados financieros.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de marzo de 2022 a marzo de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Negocios del Prestador. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

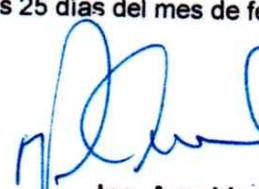
Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 25 días del mes de febrero del año 2022.


Ing. Jorge Aguilera
Gerente Aguas de Puerto Cortés




Ing. Arnoldo Carraccioli
Director Coordinador

